



Resolución Jefatural

Surquillo, 31 de diciembre de 2020

Nº 098-2020/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

Hoja de Trámite Nº 133/IGN/ORRHH, de fecha 31 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034 – 2008 – PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, mediante mediante Resolución Jefatural Nº 003-2020/IGN/ORRHH, del 06 de enero de 2020, se designó al **Señor MY EP Anderson AGUILAR SILVA**, como Jefe de la Oficina de Tesorería;

Que, mediante el documento del visto, se solicita encargar la jefatura de la Oficina de Tesorería a partir del 31 de diciembre de 2020 al **Señor MY EP Erickson CASTILLO CAUTI**, debido a que con Memorándum Nº 100374 DP-SJAO-1, de fecha 31 de diciembre de 2020, la Comandancia General del COPERE, asigna un nuevo empleo al **Señor MY EP Anderson AGUILAR SILVA**;

Que, de conformidad al numeral 73.1 del artículo 73º de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, refiere que “El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos”;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: “Son actos de

administración interna de las entidades los destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan”;

Que, de conformidad a la Ley N° 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional” su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 188-2019–DE/EP del 21 de noviembre de 2019, y,

Estando a lo propuesto por el señor Teniente Coronel EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR la Oficina de Tesorería del IGN al señor **MY EP Erickson CASTILLO CAUTI**, a partir del día 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del IGN la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.